

Tartagal, 25 de septiembre de 2.023.-

RESOLUCIÓN N° 424-SRT-2.023

EXPTE. N° 20.340/23.

VISTO:

La nota de fecha 22 de agosto de 2.023, presentada por el Sr. Carlos Gustavo Barnes, alumno de la Facultad de Humanidades de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático gastos de movilidad y pasajes, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a la reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, los días 13 de junio, 15 de agosto y 12 de septiembre.

Que la Resolución CS N° 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Carlos Gustavo Barnes fue electo Consejero Directivo por el Estamento de alumnos de la Facultad de humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA
SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar la liquidación de doce (12) bloques de viático, a razón de \$ 4.000,00 cada bloque, más la suma de \$ 48.320,00 correspondiente a reintegro de gastos de movilidad y pasajes, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, al Sr. Carlos Gustavo Barnes Consejero Directivo por el Estamento de alumnos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por su asistencia a las reuniones llevadas a cabo los días 13 de junio, 15 de agosto y 12 de septiembre de 2.023 .

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos: Veintinueve mil ciento veinte (\$29.120,00), a la partida 3.7.1. Pasajes; Pesos: Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00), a la Partida 3.7.2: Viáticos; Pesos: Diecinueve mil doscientos (\$ 19.200,00), a la Partida 3.7.9: Otros n.e.p, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Sr. Carlos Gustavo Barnes, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

mag.

T.U.P. Adán B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a